

C.E. Nº 204942

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **07 SEP 2012**

VISTO: la VIII Reunión de Alto Nivel de la "Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay-Brasil" que se celebrará los días 13 y 14 de setiembre de 2012 en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: I) que dado el nivel de la instancia, corresponde designar en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Don Roberto Conde Carreras, para participar de la misma en representación de la República Oriental del Uruguay;-----

II) que el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Don Roberto Conde Carreras, partirá hacia la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, el día 12 de setiembre de 2012, emprendiendo su regreso a la República el día 14 de setiembre de 2012;-----

III) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, asciende a U\$S 216.00 (dólares estadounidenses doscientos dieciséis);-----

IV) lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/92 de 3 de abril de 1992, y Decreto No. 90/02 de 14 de marzo de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE**

1º- Designase en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Don Roberto Conde Carreras, a la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2012, para participar de la VIII Reunión de Alto Nivel de la "Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay-Brasil".-----

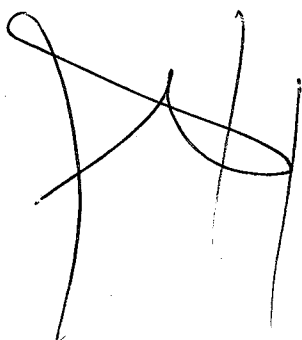
2º- El viático diario correspondiente al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Don Roberto Conde Carreras, por 3 (tres) días, 12, 13 y 14 de setiembre de 2012, a la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, por un importe de U\$S 216.00 (dólares estadounidenses doscientos dieciséis), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo – Porto Alegre – Montevideo, para el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Don Roberto Conde Carreras, resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos, cuyo importe no podrá superar los U\$S 215.00 (dólares estadounidenses doscientos quince), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', written over a printed name and title.

JOSE MUJICA
Presidente de la República